

**ACTA DE RESOLUCIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
EN ELECTRICIDAD Y COMPUTACIÓN (FIEC)
REUNIDO EL 22 DE JULIO DEL 2013**

EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, CAMPUS GUSTAVO GALINDO V. DE LA ESPOL, EN LA SALA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FIEC SE REÚNEN EL DÍA 22 DE JULIO DEL 2013, A LAS 13H30 LOS SIGUIENTES MIEMBROS: ING. MIGUEL YAPUR A., DECANO Y QUIEN PRESIDE; ING. HERNÁN GUTIÉRREZ V., SUB-DECANO (e), ING. HOLGER CEVALLOS U., DR. SIXTO GARCÍA A., ING. JORGE FLORES M., ALTERNO DEL ING. HERNÁN GUTIÉRREZ V. E ING. CARLOS SALAZAR L.; Y LOS REPRESENTANTES ESTUDIANTILES, SRS. GABRIEL INTRIAGO Y LUIS PINOS. .

Actúa como Secretaria la Sra. LEONOR CAICEDO G., quien constata el quórum, e indica el Orden del Día:

1. TEMARIOS DE TESIS
2. CONVALIDACIONES DE MATERIAS
3. JUBILACIÓN DEL PERSONAL DOCENTE
4. SOLICITUD PERMISO ING. GONZALO LUZARDO PARA REALIZAR VISITA TÉCNICA A LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL NORTE DE CHILE – UCN
5. COMUNICACIÓN ENVIADA POR EL ING. HERNÁN GUTIÉRREZ V. INDICANDO QUE COMO NO CONSTA LA FISCALÍA EN EL NUEVO ESTATUTO, DEJA EL CARGO DE FISCAL DE LA ESPOL
6. SEMINARIOS Y / O MATERIAS DE GRADUACIÓN
7. VISADO DE LOS SYLLABUS DE LAS CARRERAS DE LA FIEC:
 - LICENCIATURA EN REDES Y SISTEMAS OPERATIVOS - LICRED
 - ÁREA ELECTRÓNICA BÁSICA
 - INGENIERÍA EN TELEMÁTICA
 - INGENIERÍA EN ELECTRÓNICA Y TELECOMUNICACIONES

1. TEMARIOS DE TESIS

PRÓRROGA DE PROYECTOS DE LA MATERIA DE GRADUACIÓN “DISEÑO Y DESARROLLO DE SISTEMAS PARA PROCESAMIENTO EN REAL - TIME” DICTADA POR EL DR. DANIEL OCHOA D.

RESOLUCIÓN 2013-296

CONCEDER PRÓRROGA HASTA EL 17 DE OCTUBRE DEL 2013 PARA LA SUSTENTACIÓN DE LOS PROYECTOS DE GRADUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES DE LA MATERIA DE GRADUACIÓN “DISEÑO Y DESARROLLO DE SISTEMAS PARA PROCESAMIENTO EN REAL – TIME”, QUE NO HAN CUMPLIDO CON EL PLAZO (17 DE JULIO DEL 2013), EN VISTA DE QUE A ESTOS GRUPOS SOLO LES FALTA LA REVISIÓN DEL MANUSCRITO POR PARTE DEL DELEGADO ASIGNADO POR EL DECANO:

TEMA	INTEGRANTES
SISTEMA PARA MONITOREO DE VELOCIDAD DE VEHÍCULOS EN REAL-TIME	HÉCTOR PEÑAFIEL
DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE PROCESOS DE CAPTURA DE DATOS EN SOFT Y HARD REAL-TIME USANDO RTAI	DENNISE OCHOA HENRY LOMAS
EVALUACIÓN DE POSIBILIDADES DE PROCESAMIENTO DE IMÁGENES EN REAL-TIME PARA SISTEMAS MÓVILES	FABRICIO ORRALA ANDREA OBANDO
EXTENSIÓN DE CAPACIDADES DE TRANSMISIÓN DE DATOS EN SMARTPHONES CON SISTEMA OPERATIVO ANDROID	JHONNY RAMÍREZ WASHINGTON SÁNCHEZ

2. CONVALIDACIONES DE MATERIAS

CONVALIDACIÓN DE MATERIAS APROBADAS POR EL SR. JULIO DANIEL ARÉVALO ALTAMIRANO, ALUMNO DE LA LICRED

Se conoce la comunicación LICRED-944-2013 del 23 de Mayo del 2013 enviada por el Ing. ALBERT ESPINAL S., Coordinador de la LICENCIATURA EN REDES Y SISTEMAS OPERATIVOS, quien indica que una vez revisados los documentos, considera que las siguientes materias aprobadas por el Sr. JULIO DANIEL ARÉVALO ALTAMIRANO tienen el siguiente porcentaje de convalidación para dicha Licenciatura:

MATERIA ANTERIOR Y CÓDIGO	MATERIA LICRED Y CÓDIGO	PORCENTAJE DE CONVALIDACIÓN
REDES DE DATOS (PRTEL01891)	FUNDAMENTOS DE REDES DE DATOS (FIEC05645)	85%
MATEMÁTICAS I (PRTEL00489)	MATEMÁTICAS I (ICM01479)	80%
MICROCOMPUTADORES (PRTEL02089)	SOFTWARE Y HARDWARE DEL PC (FIEC05660)	80%
ADMINISTRACIÓN DE SERVIDORES WEB (PRTEL02923)	MATERIA OPTATIVA	NO APLICA*
REDES AVANZADAS (PRTEL02063)	MATERIA OPTATIVA	NO APLICA*
SISTEMAS OPERATIVOS (PRTEL02014)	MATERIA OPTATIVA	NO APLICA*
SISTEMAS SATELITALES Y DE FIBRA ÓPTICA (PRTEL02006)= + DISEÑO DE CABLEADO ESTRUCTURADO (PRTEL02097)	FUNDAMENTOS DE CABLEADO DE VOZ Y DATOS (FIEC06155)	40%

*Las materias que el estudiante desea convalidar por Optativas no se encuentran dentro de la carrera LICENCIATURA EN REDES Y SISTEMAS OPERATIVOS, por lo tanto no aplican.

Luego del análisis respectivo, se resuelve:

RESOLUCIÓN 2013-297

CONVALIDAR LAS SIGUIENTES MATERIAS AL SR. JULIO DANIEL ARÉVALO ALTAMIRANO, ESTUDIANTE DE LA CARRERA LICENCIATURA EN REDES Y SISTEMAS OPERATIVOS TOMANDO EN CONSIDERACIÓN EL INFORME DEL COORDINADOR DE LA CARRERA:

MATERIA ANTERIOR Y CÓDIGO	MATERIA LICRED Y CÓDIGO	PORCENTAJE DE CONVALIDACIÓN
REDES DE DATOS (PRTEL01891)	FUNDAMENTOS DE REDES DE DATOS (FIEC05645)	85%
MATEMÁTICAS I (PRTEL00489)	MATEMÁTICAS I (ICM01479)	80%

EN RELACIÓN A LA CONVALIDACIÓN DE LA MATERIA MICROCOMPUTADORES (PRTEL02089) POR SOFTWARE Y HARDWARE DEL PC (FIEC05660), EL CONSEJO DIRECTIVO CONSIDERA QUE FALTAN MÁS ELEMENTOS DE JUICIO AL RESPECTO.

CONVALIDACIÓN DE LA MATERIA “INTRODUCCIÓN A LA INFORMÁTICA” APROBADA POR EL SR. DANIEL ABRAHAM TOMALÁ NÁJERA, ALUMNO DE LA LICRED

Se conoce la comunicación LICRED-945-2013 del 21 de Mayo del 2013 enviada por el Ing. ALBERT ESPINAL S., Coordinador de la LICENCIATURA EN REDES Y SISTEMAS OPERATIVOS, quien indica que una vez revisados los documentos, considera que la siguiente materia aprobada por el Sr. DANIEL ABRAHAM TOMALÁ NÁJERA tiene el siguiente porcentaje de convalidación en dicha Licenciatura:

MATERIA ANTERIOR Y CÓDIGO	MATERIA LICRED Y CÓDIGO	PORCENTAJE DE CONVALIDACIÓN
INFORMÁTICA BÁSICA (PRTCO01206)	INTRODUCCIÓN A LA INFORMÁTICA (FIEC04358)	81%

Luego del análisis respectivo, se resuelve:

RESOLUCIÓN 2013-298

NO CONVALIDAR LA MATERIA INFORMÁTICA BÁSICA (PRTCO01206) POR INTRODUCCIÓN A LA INFORMÁTICA (FIEC04358), APROBADA POR EL SR. DANIEL ABRAHAM TOMALÁ NÁJERA, ALUMNO DE LA CARRERA LICENCIATURA EN REDES Y SISTEMAS OPERATIVOS.

EL CONSEJO DIRECTIVO CONSIDERA QUE FALTAN MÁS ELEMENTOS DE JUICIO AL RESPECTO.

CONVALIDACIÓN DE MATERIAS APROBADAS POR EL SR. ERNESTO ENRIQUE VÁSQUEZ RUBIRA, ALUMNO DE LA LICRED

Se conoce la comunicación LICRED-947-2013 del 23 de Mayo del 2013 enviada por el Ing. ALBERT ESPINAL S., Coordinador de la LICENCIATURA EN REDES Y SISTEMAS OPERATIVOS, quien indica que una vez revisados los documentos, considera que las siguientes materias aprobadas por el Sr. ERNESTO ENRIQUE VÁSQUEZ RUBIRA pueden ser convalidadas en dicha Licenciatura:

MATERIA ANTERIOR Y CÓDIGO	MATERIA LICRED Y CÓDIGO	PORCENTAJE DE CONVALIDACIÓN
CÁLCULO DE VARIAS VARIABLES (ICM01966)	MATEMÁTICAS I (AUDIT.) (ICM01479)	100%
ESTADÍSTICA (ING.) (B) (ICM00166)	ESTADÍSTICA (ICM01040) (IT95)	100%

Luego del análisis respectivo, se resuelve:

RESOLUCIÓN 2013-299

CONVALIDAR LA MATERIA ESTADÍSTICA (ING.) (B) (ICM00166) POR ESTADÍSTICA (IT95) (ICM01040) APROBADA POR EL SR. ERNESTO ENRIQUE VÁSQUEZ RUBIRA, ALUMNO DE LA CARRERA LICENCIATURA EN REDES Y SISTEMAS OPERATIVOS, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN EL INFORME DEL COORDINADOR DE CARRERA:

MATERIA ANTERIOR Y CÓDIGO	MATERIA LICRED Y CÓDIGO	PORCENTAJE DE CONVALIDACIÓN
ESTADÍSTICA (ING.) (B) (ICM00166)	ESTADÍSTICA (ICM01040) (IT95)	100%

EN RELACIÓN A LA CONVALIDACIÓN DE LA MATERIA CÁLCULO DE VARIAS VARIABLES (ICM01966) POR MATEMÁTICAS I (AUDIT) (ICM01479), EL CONSEJO DIRECTIVO CONSIDERA QUE FALTAN MÁS ELEMENTOS DE JUICIO AL RESPECTO.

CONVALIDACIÓN DE MATERIAS POR LA SRTA. ELIANA KARINA ESPAÑA HERNÁNDEZ, ALUMNA DE LA LICRED

Se conoce la comunicación LICRED-948-2013 del 23 de Mayo del 2013 enviada por el Ing. ALBERT ESPINAL S., Coordinador de la LICENCIATURA EN REDES Y SISTEMAS OPERATIVOS, quien indica que una vez revisados los documentos, considera que las siguientes materias aprobadas por la Srta. ELIANA KARINA ESPAÑA RODRÍGUEZ tienen el siguiente porcentaje de convalidación en dicha Licenciatura:

MATERIA ANTERIOR Y CÓDIGO	MATERIA LICRED Y CÓDIGO	PORCENTAJE DE CONVALIDACIÓN
MÉTODOS CUANTITATIVOS II (IC) (ICHE02303)	MATEMÁTICAS I (AUDIT.) (ICM01479)	100%
SISTEMAS DE INFORMACIÓN GERENCIAL (ICHE02303)	MATERIA OPTATIVA	NO APLICA*

*La materia que el estudiante desea convalidar por Optativa no se encuentra dentro de la carrera LICENCIATURA EN REDES Y SISTEMAS OPERATIVOS, por lo tanto no aplica.

Luego del análisis respectivo, se resuelve:

RESOLUCIÓN 2013-300

NO CONVALIDAR LAS MATERIAS APROBADAS POR LA SRTA. ELIANA KARINA ESPAÑA HERNÁNDEZ, ALUMNA DE LA CARRERA DE LICRED.

EN RELACIÓN A LA CONVALIDACIÓN DE LA MATERIA **MÉTODOS CUANTITATIVOS II (IC) (ICHE02303)**,. EL CONSEJO DIRECTIVO CONSIDERA QUE FALTAN MÁS ELEMENTOS DE JUICIO AL RESPECTO.

CONVALIDACIÓN DE LAS MATERIAS “TEORÍA DEL ARTE” Y “MAQUINARIA ELÉCTRICA Y TRANSFORMADORES” POR MATERIAS DE LIBRE OPCIÓN EN LA CARRERA DE ELECTRÓNICA Y TELECOMUNICACIONES SEGÚN LO SOLICITADO POR EL SR. ROBERTH PAÚL GRANDA LEÓN

Se conoce la comunicación COORD-TLM-041-2013 del 10 de Julio del 2013 enviada por el Dr. Boris RAMOS S., Coordinador de la Carrera de INGENIERÍA EN ELECTRÓNICA Y TELECOMUNICACIONES, quien con respecto a la solicitud del Sr. ROBERTH PAÚL GRANDA LEÓN, recomienda que sí procede la convalidación de las materias TEORÍA DEL ARTE (ICHE01040) y MAQUINARIA ELÉCTRICA Y TRANSFORMADORES (FIEC05090) por materias de LIBRE OPCIÓN, según lo estipulado en la Resolución CAc.2012-130.

Luego de lo cual, se resuelve:

RESOLUCIÓN 2013-301

CONVALIDAR AL SR. ROBERTH PAÚL GRANDA LEÓN LAS MATERIAS **TEORÍA DEL ARTE** (ICHE01040) Y **MAQUINARIA ELECTRICA Y TRANSFORMADORES** (FIEC05090) POR MATERIAS DE **LIBRE OPCIÓN** SEGÚN LO ESTIPULADO EN LA RESOLUCIÓN CAc 2012-130, Y EN BASE A LA RECOMENDACIÓN EFECTUADA POR EL DR. BORIS RAMOS S., COORDINADOR DE LA CARRERA DE INGENIERÍA EN ELECTRÓNICA Y TELECOMUNICACIONES.

CONVALIDACIÓN DE LAS MATERIAS “CÁLCULO DIFERENCIAL (2005) (ICM01941)” Y “CÁLCULO INTEGRAL (2005) (ICM01958)” APROBADAS POR EL SR. JOHNNY MANUEL YUGCHA BOHÓRQUEZ, ALUMNO DE LA LICRED

Se conoce la comunicación LICRED-959-2013 del 16 de Julio del 2013 enviada por el Ing. Albert ESPINAL S., Coordinador de la LICENCIATURA EN REDES Y SISTEMAS OPERATIVOS, quien con respecto a la solicitud del Sr. JOHNNY MANUEL YUGCHA BOHORQUEZ, recomienda la convalidación de las materias CÁLCULO DIFERENCIAL (2995) (ICM01941) y CÁLCULO INTEGRAL (2005) (ICM01958) por la materia MATEMÁTICAS I (ICM01479).

Luego de lo cual, se resuelve:

RESOLUCIÓN 2013-302

NO CONVALIDAR AL SR. JOHNNY MANUEL YUGCHA BOHORQUEZ LAS MATERIAS **CÁLCULO DIFERENCIAL** (2005) (ICM01941) Y **CÁLCULO INTEGRAL** (2005) (ICM01958) POR LA MATERIA **MATEMÁTICAS I** (ICM01479).

EL CONSEJO DIRECTIVO CONSIDERA QUE FALTAN MÁS ELEMENTOS DE JUICIO AL RESPECTO.

3. JUBILACIÓN DEL PERSONAL DOCENTE

COMUNICACIÓN PRESENTADA POR EL ING. JUAN SAAVEDRA M. PARA DAR A CONOCER SU INTENCIÓN DE JUBILACIÓN EN JUNIO DEL 2014

Se conoce la comunicación de fecha Junio 26 del 2013, mediante la cual el Ing. JUAN SAAVEDRA M. comunica su intención de acogerse a los

beneficios de la jubilación como Profesor Titular Principal de la ESPOL, a partir del 1 de Junio del 2014, por haber cumplido con los requisitos de edad y el número de aportaciones al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.

Por lo tanto, habiendo cumplido con los requisitos de las LEYES DE SEGURIDAD SOCIAL para la jubilación, una vez que se acoja a este beneficio, tendrá derecho a la compensación por jubilación voluntaria establecida en el Art. 76 del Reglamento de Carrera y Escalafón del Profesor e Investigador del Sistema de Educación Superior.

De igual forma tendrá derecho a la Jubilación Complementaria dispuesta en la Disposición Transitoria Décima Segunda del Reglamento de Carrera y Escalafón del Profesor e Investigador del Sistema de Educación Superior en concordancia con la Disposición Transitoria Décima Novena de la ley Orgánica de Educación Superior.

Particular que informa oportunamente, con el fin de que se considere esta petición en la planificación institucional del año fiscal 2014 y se cuente con los recursos económicos necesarios para el efecto.

Luego de lo cual, se resuelve:

RESOLUCIÓN 2013-303

SE TOMA CONOCIMIENTO DE LA SOLICITUD ENVIADA AL SR. RECTOR POR EL ING. JUAN SAAVEDRA M. PARA ACOGERSE A LA JUBILACIÓN LABORAL A PARTIR DEL 01 DE JUNIO DEL 2014.

COMUNICACIÓN DE RENUNCIA PRESENTADA POR EL DR. MOISÉS TACLE G. PARA DAR A CONOCER SU INTENCIÓN DE JUBILACIÓN

Se conoce la comunicación de fecha Julio 8 del 2013, mediante la cual el Dr. MOISÉS TACLE G. presenta su renuncia como Profesor Titular Principal de la ESPOL para acogerse a los beneficios de la jubilación por haber cumplido con los requisitos de la edad y el número de aportaciones al IESS, teniendo derecho a la compensación por jubilación complementaria establecida en el Art. 76 del Reglamento de Carrera y Escalafón del Profesor e Investigador del Sistema de Educación Superior.

De igual forma, tiene derecho a la Jubilación Complementaria dispuesta en la Disposición Transitoria Décima Segunda del Reglamento de Carrera y Escalafón del Profesor e Investigador del Sistema de Educación Superior, en concordancia con la Disposición Transitoria Décima Novena de la Ley Orgánica de Educación Superior.

Luego de lo cual, se resuelve:

RESOLUCIÓN 2013-304

SE TOMA CONOCIMIENTO DE LA RENUNCIA COMO PROFESOR TITULAR PRINCIPAL DE LA ESPOL, ENVIADA AL SR. RECTOR POR EL DR. MOISÉS TACLE G. PARA ACOGERSE A LA JUBILACIÓN LABORAL.

4. PERMISO SOLICITADO POR EL ING. GONZALO LUZARDO PARA REALIZAR UNA VISITA TÉCNICA A LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL NORTE DE CHILE - UCN

Se conoce la comunicación de fecha Julio 9 del 2013, mediante la cual el MSc. GONZALO LUZARDO solicita autorización para ausentarse del 16 al 26 de Julio del presente año, con el propósito de realizar una **VISITA TÉCNICA** que permita iniciar la colaboración con la **UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL NORTE DE CHILE – UCN** en el Proyecto “INSTITUCIONALIZACIÓN DE LA APLICACIÓN DE LA REALIDAD VIRTUAL Y DE LA REALIDAD AUMENTADA PARA EL APOYO DE LA INNOVACIÓN DOCENTE EN LA FACULTAD DE INGENIERÍA Y CIENCIAS GEOLÓGICAS”, la cual se realizará en la ciudad de Antofagasta entre los días 17 al 26 de Julio del 2013.

Indica además, que este proyecto busca la colaboración de la ESPOL con la UCN en el desarrollo de contenidos educativos para los cursos de programación que se dictan en ambas instituciones.

Sus actividades docentes durante su ausencia serán llevadas a cabo de manera virtual a través de videoconferencias y clases grabadas disponibles en la plataforma SIDWeb beta.

Con fecha Julio 17 del 2013, envía un alcance a la comunicación anterior, indicando que por motivos de fuerza mayor, la **visita** tuvo que ser **postergada**

para realizarse **del 24 de Julio al 4 de Agosto del 2013**, por lo que solicita la autorización respectiva para ausentarse en estas nuevas fechas.

Luego de lo cual, se resuelve:

RESOLUCIÓN 2013-305

RECOMENDAR AL SR. RECTOR QUE CONCEDA EL PERMISO AL ING. GONZALO LUZARDO DEL **24 DE JULIO AL 4 DE AGOSTO DEL 2013**, A FIN DE QUE **REALICE LA VISITA TÉCNICA** QUE PERMITA INICIAR LA COLABORACIÓN CON LA **UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL NORTE DE CHILE – UCN**, EN EL PROYECTO “INSTITUCIONALIZACIÓN DE LA APLICACIÓN DE LA REALIDAD VIRTUAL Y DE LA REALIDAD AUMENTADA PARA EL APOYO DE LA INNOVACIÓN DOCENTE EN LA FACULTAD DE INGENIERÍA Y CIENCIAS GEOLÓGICAS”, LA CUAL SE REALIZARÁ EN LA CIUDAD DE ANTOFAGASTA.

5. COMUNICACIÓN ENVIADA POR EL ING. HERNÁN GUTIÉRREZ V. INDICANDO QUE COMO NO CONSTA LA FISCALÍA EN EL NUEVO ESTATUTO, DEJA EL CARGO DE FISCAL DE LA ESPOL

Se conoce la comunicación de fecha Julio 10 del 2013, enviada por el Ing. Hernán GUTIÉRREZ V. al Sr. Rector de la ESPOL, mediante la cual indica que **habiéndose aprobado el nuevo Estatuto de la ESPOL y considerando que en el mismo ya no consta la FISCALÍA** como parte de la administración central de la Institución, hace llegar a él y, por su intermedio, a los actuales y anteriores miembros del Consejo Politécnico su gratitud por la confianza y el respaldo que le brindaron durante estos años. Se retira como Fiscal de la ESPOL con la satisfacción de haber cumplido con lo señalado en el anterior Estatuto.

Manifiesta que no queda ningún trámite pendiente, y que todo ha sido despachado por esta Fiscalía. En los libros de correspondencia que reposan en la Secretaría de la FIEC queda la constancia de toda la documentación que ingresó y egresó de esta oficina a lo largo de todo este tiempo.

Durante estos últimos años no ha existido ningún personal administrativo asignado a este despacho y **sus labores las ha realizado con el apoyo eficaz del personal de Secretaría de la FIEC**, a quienes hace llegar su eterno agradecimiento. No existe ningún mobiliario que esté a cargo de la Fiscalía pues su oficina de profesor ha servido como despacho del Fiscal.

Está seguro que la Institución seguirá avanzando bajo la acertada y recta dirección del Rector actual, y aprovecha la oportunidad para reiterarle sus sentimientos de aprecio y consideración.

Una vez que se conoce dicha comunicación, se resuelve:

RESOLUCIÓN 2013-306

TOMAR CONOCIMIENTO DE LA COMUNICACIÓN ENVIADA POR EL ING. HERNÁN GUTIÉRREZ V., EN LA QUE INDICA QUE SE RETIRA DEL CARGO DE FISCAL DE LA ESPOL.

LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FIEC EXPRESAN, A NOMBRE DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA EN ELECTRICIDAD Y COMPUTACIÓN, SU PROFUNDO AGRADECIMIENTO POR LA EXITOSA LABOR REALIZADA POR ÉL, COMO FISCAL DE LA ESPOL, DURANTE TODOS ESTOS AÑOS.

6. SEMINARIOS Y / O MATERIAS DE GRADUACIÓN

MATERIA DE GRADUACIÓN “COORDINACIÓN DE LAS PROTECCIONES POR MÉTODOS COMPUTARIZADOS APLICADOS A LOS SISTEMAS DE DISTRIBUCIÓN” PROPUESTA POR EL ING. JUAN SAAVEDRA M. PARA SER DICTADA DURANTE ESTE PRIMER TÉRMINO 2013 - 2014

Se conoce la comunicación de fecha Julio 1 del 2013, mediante la cual el Ing. Juan SAAVEDRA M. adjunta el programa de estudios de la Materia de Graduación “COORDINACIÓN DE LAS PROTECCIONES POR MÉTODOS COMPUTARIZADOS APLICADOS A LOS SISTEMAS DE DISTRIBUCIÓN” a ser dictada durante el PRIMER TÉRMINO 2013 - 2014.

Adjunta los Proyectos a desarrollarse:

1. COORDINACIÓN DE LAS PROTECCIONES DE LA SUBESTACIÓN DE DISTRIBUCIÓN EN LA PENÍNSULA DE SANTA ELENA
2. COORDINACIÓN DE LAS PROTECCIONES DE LA SUBESTACIÓN DE DISTRIBUCIÓN EN EL SISTEMA DURÁN
3. COORDINACIÓN DE LAS PROTECCIONES DE LA SUBESTACIÓN EN EL SISTEMA LOS RÍOS – BABAHOYO
4. COORDINACIÓN DE LAS PROTECCIONES DE LA SUBESTACIÓN DE DISTRIBUCIÓN DEL SISTEMA DE GUAYAQUIL

5. COORDINACIÓN DE LAS PROTECCIONES DE LA SUBESTACIÓN INDUSTRIAL DEL SISTEMA DE GUAYAQUIL

El Sr. Subdecano la envía a conocimiento del Coordinador de la carrera de INGENIERÍA EN ELECTRICIDAD, Especialización POTENCIA, quien con fecha Julio 8 del 2013 indica que después de haber revisado el programa de estudios y los proyectos a sustentarse, recomienda el dictado de la Materia de Graduación “COORDINACIÓN DE LAS PROTECCIONES POR MÉTODOS COMPUTARIZADOS APLICADOS A LOS SISTEMAS DE DISTRIBUCIÓN” a cargo del Ing. Juan SAAVEDRA M.

Luego de lo cual, se resuelve:

RESOLUCIÓN 2013-307

APROBAR EL DICTADO DEL **SEMINARIO DE GRADUACIÓN** “COORDINACIÓN DE LAS PROTECCIONES POR MÉTODOS COMPUTARIZADOS APLICADOS A LOS SISTEMAS DE DISTRIBUCIÓN” A SER DICTADO DURANTE EL PRIMER TÉRMINO 2013 – 2014 POR EL ING. JUAN SAAVEDRA M., EL MISMO QUE DEBERÁ TERMINAR MÁXIMO A MEDIADOS DE OCTUBRE DEL 2013

SE APRUEBAN TAMBIÉN LOS PROYECTOS A DESARROLLARSE:

1. COORDINACIÓN DE LAS PROTECCIONES DE LA SUBESTACIÓN DE DISTRIBUCIÓN EN LA PENÍNSULA DE SANTA ELENA
2. COORDINACIÓN DE LAS PROTECCIONES DE LA SUBESTACIÓN DE DISTRIBUCIÓN EN EL SISTEMA DURÁN
3. COORDINACIÓN DE LAS PROTECCIONES DE LA SUBESTACIÓN EN EL SISTEMA LOS RÍOS – BABAHOYO
4. COORDINACIÓN DE LAS PROTECCIONES DE LA SUBESTACIÓN DE DISTRIBUCIÓN DEL SISTEMA DE GUAYAQUIL
5. COORDINACIÓN DE LAS PROTECCIONES DE LA SUBESTACIÓN INDUSTRIAL DEL SISTEMA DE GUAYAQUIL

7. VISADO DE LOS SYLLABUS DE LAS CARRERAS DE LA FIEC:

SYLLABUS DE LAS MATERIAS DE LA LICENCIATURA EN REDES Y SISTEMAS OPERATIVOS

Se conoce el oficio **LICRED-956-2013** de fecha 20 de Junio del 2013, mediante el cual el Ing. ALBERT ESPINAL S., Coordinador de la LICENCIATURA EN REDES Y SISTEMAS OPERATIVOS, adjunta los SYLLABUS de las MATERIAS bajo planificación de dicha LICENCIATURA, en los nuevos formatos IG1002-2 e IG1003-3, con sus respectivos controles de cambio en formato IG1005-1, para su aprobación respectiva en el Consejo Directivo de esta Facultad.

Luego de lo cual, se resuelve:

RESOLUCIÓN 2013- 308

DEVOLVER LOS **SYLLABUS DE LAS MATERIAS DE LA CARRERA LICENCIATURA EN REDES Y SISTEMAS OPERATIVOS** HASTA QUE EN LA COMUNICACIÓN CONSTE QUE EL COORDINADOR HA REVISADO LOS SYLLABUS Y CERTIFIQUE QUE ESTÁ CONFORME CON LOS ESTATUTOS. ADEMÁS, DEBE TENER EL VISTO BUENO DEL COORDINADOR DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y DEL COORDINADOR DE ABET, DONDE SE APLIQUE.

SYLLABUS DE LAS MATERIAS DEL ÁREA DE ELECTRÓNICA BÁSICA

Se conoce el oficio **CAE-013-2013** de fecha 08 de Julio del 2013, mediante el cual el Master CARLOS SALAZAR LÓPEZ, Coordinador del Área de ELECTRÓNICA BÁSICA, adjunta los SYLLABUS de las MATERIAS bajo planificación de dicha área, en los nuevos formatos IG1002-2 e IG1003-3, con sus respectivos controles de cambio en formato IG1005-1, para su aprobación respectiva en el Consejo Directivo de esta Facultad.

Luego de lo cual, se resuelve:

RESOLUCIÓN 2013- 309

DEVOLVER LOS **SYLLABUS DE LAS MATERIAS DEL ÁREA DE ELECTRÓNICA BÁSICA** HASTA QUE EN LA COMUNICACIÓN CONSTE QUE EL COORDINADOR HA REVISADO LOS SYLLABUS Y CERTIFIQUE QUE ESTÁ CONFORME CON LOS ESTATUTOS. ADEMÁS, DEBE TENER EL VISTO BUENO DEL COORDINADOR DE

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y DEL COORDINADOR DE ABET, DONDE SE APLIQUE.

SYLLABUS DE LAS MATERIAS DE LA CARRERA INGENIERÍA EN TELEMÁTICA

Se conoce el oficio **COORD-TLM-050-2013** de fecha 8 de Julio del 2013, mediante el cual la Ing. PATRICIA CHÁVEZ B., Coordinadora de la Carrera de INGENIERÍA EN TELEMÁTICA, adjunta los SYLLABUS de las MATERIAS bajo planificación de dicha LICENCIATURA, en los nuevos formatos IG1002-2 e IG1003-3, con sus respectivos controles de cambio en formato IG1005-1, para su aprobación respectiva en el Consejo Directivo de esta Facultad.

Luego de lo cual, se resuelve:

RESOLUCIÓN 2013- 310

DEVOLVER LOS **SYLLABUS DE LAS MATERIAS DE LA CARRERA INGENIERÍA EN TELEMÁTICA** HASTA QUE EN LA COMUNICACIÓN CONSTE QUE EL COORDINADOR HA REVISADO LOS SYLLABUS Y CERTIFIQUE QUE ESTÁ CONFORME CON LOS ESTATUTOS. ADEMÁS, DEBE TENER EL VISTO BUENO DEL COORDINADOR DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y DEL COORDINADOR DE ABET, DONDE SE APLIQUE.

SYLLABUS DE LAS MATERIAS DE LA CARRERA INGENIERÍA EN ELECTRÓNICA Y TELECOMUNICACIONES

Se conoce el oficio **COORD-TELECOM-046-13** de fecha 12 de Julio del 2013, mediante el cual el Dr. BORIS RAMOS S., Coordinador de la Carrera de INGENIERÍA EN ELECTRÓNICA Y TELECOMUNICACIONES, adjunta los SYLLABUS de las MATERIAS bajo planificación de dicha Carrera, en los nuevos formatos IG1002-2 e IG1003-3, con sus respectivos controles de cambio en formato IG1005-1, para su aprobación respectiva en el Consejo Directivo de esta Facultad.

Luego de lo cual, se resuelve:

RESOLUCIÓN 2013- 311

DEVOLVER LOS **SYLLABUS DE LAS MATERIAS** DE LA **CARRERA INGENIERÍA EN ELECTRÓNICA Y TELECOMUNICACIONES** HASTA QUE EN LA COMUNICACIÓN CONSTE QUE EL COORDINADOR HA REVISADO LOS SYLLABUS Y CERTIFIQUE QUE ESTÁ CONFORME CON LOS ESTATUTOS. ADEMÁS, DEBE TENER EL VISTO BUENO DEL COORDINADOR DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y DEL COORDINADOR DE ABET, DONDE SE APLIQUE.

SE LEVANTA LA SESIÓN SIENDO LAS 16H40.